



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

DIP. JESÚS SESMA SUAREZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
III LEGISLATURA.
P R E S E N T E

La que subscribe, Diputada Miriam Saldaña Cháirez, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 4, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracción I y 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DEL MISMO CONGRESO, PARA QUE EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026, SE ASIGNEN A LA SECRETARÍA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 30 MILLONES DE PESOS ADICIONALES PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE GESTIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO, ENFOCADA EN LA RECARGA DEL MANTO ACUÍFERO DEL VALLE DE MÉXICO, CONVIRTIENDO POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA EN DESUSO, EN POZOS DE ABSORCIÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

La Ciudad de México enfrenta una de las crisis hídricas más graves de su historia. Las variaciones en el régimen de lluvias, la sobreexplotación del acuífero, la pérdida de zonas de recarga natural, la urbanización desmedida y el incremento de la demanda del recurso hídrico han puesto en riesgo la seguridad y la estabilidad ambiental de la capital. Durante las últimas décadas, la gestión del agua se ha convertido en un tema prioritario para las autoridades, investigadores y ciudadanos, al reconocerse que su escasez y el deterioro de su calidad impactan directamente en la salud, la economía y el bienestar de millones de habitantes.

Uno de los problemas más persistentes es la sobreexplotación del acuífero del Valle de México, del cual se extrae más agua de la que naturalmente se recarga, desequilibrio que ha ocasionado hundimientos diferenciales en diversos puntos de la ciudad, alteraciones estructurales en las redes de distribución, fracturas en el subsuelo y la pérdida de capacidad de absorción de los suelos, así como un descenso constante de los niveles piezométricos.

A ello se suma la problemática de los pozos de extracción de agua en desuso, los cuales, una vez agotados o contaminados, permanecen ociosos, inutilizados y en muchos casos sin un manejo técnico adecuado para su cierre o reaprovechamiento. La infraestructura que en su momento fue parte esencial del abasto, hoy representa una oportunidad desaprovechada para la mitigación del déficit hídrico, ya que dichos pozos podrían convertirse en pozos de absorción destinados a favorecer la recarga artificial de los mantos acuíferos.

El aprovechamiento de estos pozos abandonados constituye una estrategia de gestión sostenible del recurso hídrico. En lugar de sellarlos o mantenerlos inactivos, es posible adaptarlos mediante procedimientos técnicos que permitan canalizar el agua de lluvia o de escorrentía hacia las capas del subsuelo, filtrándola y depurándola naturalmente. Esta técnica de recarga artificial no sólo reduce la presión sobre los sistemas de drenaje y las plantas de bombeo, sino que contribuye a restaurar el equilibrio hidrológico del acuífero



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

y a disminuir los riesgos de inundación que cada temporada de lluvias afectan a múltiples colonias de la ciudad.

La conversión de pozos de agua en desuso en pozos de absorción es una práctica avalada por la ingeniería hidráulica y aplicada con éxito tanto en diversas entidades del país, como en otras ciudades del mundo que enfrentan condiciones similares de sobreexplotación de acuíferos y urbanización acelerada.

Estos sistemas aprovechan la infraestructura existente, reducen costos y optimizan el espacio urbano al evitar la apertura de nuevas perforaciones o la instalación de sistemas complejos de drenaje.

Además, esta medida tiene un alto valor ambiental. El agua que se infiltra al subsuelo a través de los pozos de absorción permite mantener la humedad del suelo, conservar la vegetación urbana, estabilizar el microclima local y sostener los ecosistemas subterráneos. Su implementación a gran escala podría formar parte de las estrategias de adaptación al cambio climático que la Ciudad de México impulsa desde su Agenda de Sustentabilidad Hídrica, alineándose con los compromisos internacionales adoptados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En este contexto, el artículo 4o, párrafo octavo de la Constitución de la Ciudad de México prescribe textualmente:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Por su parte la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 9, apartado F Derecho al agua y su saneamiento, prescribe:



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

F. Derecho al agua y a su saneamiento

1. Toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud; así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua.

2. La Ciudad garantizará la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable, aplicando los recursos administrativos, financieros y tecnológicos disponibles, conforme las siguientes bases:

a) Una política de uso y aprovechamiento del agua pluvial, consistente en la implementación y promoción de un sistema amplio de captación de agua de lluvia, priorizando aquellas zonas que no cuenten con infraestructura que les permita acceder a la red hidráulica de la Ciudad, aquellas en donde se presenten condiciones de marginación económica y pobreza urbana, así como centros educativos;

b) La obligación de contar con mecanismos de captación, tratamiento, disposición y uso de aguas servidas;

c)...

Al respecto, la Secretaría de la Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México, ha sido concebida como la institución responsable de coordinar las acciones que aseguren una administración eficiente y equitativa del recurso hídrico. Entre sus atribuciones se encuentra promover políticas, programas e infraestructuras que contribuyan al uso racional, la captación y la recarga del agua, así como la conservación de las fuentes naturales que la proveen.

La reconversión de pozos en desuso en pozos de absorción se inscribe dentro de estas atribuciones. No implica una alteración drástica de las políticas actuales, sino la

Plaza de la Constitución #7, Of. 309, Colonia Centro Histórico, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ **VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO** **DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

optimización de los recursos existentes bajo una visión de sostenibilidad. Es una medida que aprovecha el conocimiento técnico acumulado, las instalaciones ya perforadas y las condiciones hidrogeológicas conocidas, reduciendo los costos de inversión y el tiempo de implementación.

Desde un punto de vista técnico, los pozos de absorción funcionan mediante un sistema que permite infiltrar agua superficial al subsuelo a través de filtros, gravas y materiales permeables que garantizan la retención de sólidos y contaminantes. La calidad del agua de recarga puede ser controlada mediante sistemas de sedimentación y filtrado, evitando la contaminación del acuífero. Los costos de reconversión suelen ser significativamente menores a los de perforar nuevos pozos o construir colectores pluviales de gran capacidad.

En términos de beneficios urbanos, esta propuesta permite atender simultáneamente dos problemas estructurales: la escasez de agua y las inundaciones. Durante la temporada de lluvias, el sistema de drenaje de la Ciudad de México opera al límite de su capacidad, provocando anegamientos en calles y vialidades, daños en viviendas y pérdidas económicas considerables. Al canalizar parte de esta agua hacia pozos de absorción, se disminuye la carga hidráulica de los colectores y se aprovecha el recurso en lugar de desecharlo hacia los sistemas de drenaje profundo.

Por su parte, en las épocas secas, el aumento progresivo de la recarga subterránea contribuye a estabilizar los niveles del acuífero, mejorando la presión y continuidad en las redes de distribución. De esta manera, la medida propuesta tiene efectos positivos tanto inmediatos como a largo plazo, incidiendo en la sustentabilidad y la resiliencia de la ciudad.

El impacto ambiental positivo de esta acción es amplio. La infiltración controlada del agua ayuda a conservar la humedad de los suelos, a prevenir la compactación y a reducir los hundimientos diferenciales, especialmente en zonas como Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Tláhuac, donde la sobreexplotación del acuífero y las condiciones geológicas han generado severos problemas de subsidencia. Asimismo, Plaza de la Constitución #7, Of. 309, Colonia Centro Histórico, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

permite mantener la recarga de los mantos freáticos que alimentan manantiales y cuerpos de agua naturales, contribuyendo a la preservación del equilibrio ecológico de la cuenca.

En materia de planeación urbana y territorial, la reconversión de pozos en desuso podría integrarse a los programas de ordenamiento ecológico, a los planes de desarrollo urbano y a las políticas de infraestructura verde de la Ciudad de México. Los pozos de absorción pueden formar parte de sistemas más amplios de drenaje sostenible que incluyan jardines de lluvia, pavimentos permeables, humedales artificiales y áreas de captación pluvial en espacios públicos. Esta visión integral es coherente con el enfoque de ciudades resilientes y sostenibles que promueve la Organización de las Naciones Unidas.

Desde el punto de vista económico, la inversión requerida para reconvertir un pozo en desuso en pozo de absorción es considerablemente menor que la construcción de obras hidráulicas mayores. Ello permite implementar proyectos de manera gradual, priorizando las zonas con mayor incidencia de hundimientos o escasez de agua. Además, puede complementarse con la participación ciudadana y privada mediante programas de corresponsabilidad y adopción de infraestructura verde, generando conciencia sobre la gestión responsable del recurso.

La Secretaría de la Gestión Integral del Agua cuenta con la capacidad técnica y normativa para coordinar este tipo de proyectos, en colaboración con instituciones académicas, organismos operadores y alcaldías. La reconversión de pozos podría integrarse al Programa de Manejo de Aguas Pluviales, al Programa de Rehabilitación de Pozos y a las estrategias de mitigación del cambio climático que actualmente se desarrollan en la capital. Su implementación requeriría estudios de factibilidad hidrogeológica, diagnósticos de contaminación, modelaciones hidráulicas y evaluaciones de impacto ambiental, todas ellas acciones que forman parte del quehacer institucional cotidiano de la Secretaría.

Es importante destacar que la reutilización de pozos en desuso como pozos de absorción, también contribuye a la seguridad hídrica de la población. En un escenario de creciente variabilidad climática, con temporadas de lluvias más intensas y prolongadas seguidas

Plaza de la Constitución #7, Of. 309, Colonia Centro Histórico, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX



**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

de periodos de sequía, contar con mecanismos que regulen la infiltración y almacenamiento subterráneo del agua se vuelve indispensable para garantizar el abastecimiento futuro.

A nivel internacional, el programa ciudad esponja en Copenhague transformó el entorno urbano para que absorbiese y gestionase el agua de lluvia de manera natural, reduciendo inundaciones y mejorando la resiliencia climática. Tras las tormentas extremas de 2011, se adoptaron soluciones basadas en la naturaleza: como calles verdes, parques hundidos, superficies permeables, humedales urbanos y sistemas que dirigen el agua hacia áreas seguras de infiltrar o almacenar utilizándose soluciones equivalentes a los pozos de absorción como estructuras subterráneas y sistemas de infiltración profunda para permitir que el agua de lluvia regrese al subsuelo. El objetivo es que la ciudad funcione como una esponja, capturando el exceso de lluvia, mejorando el microclima, aumentando áreas verdes y creando espacios públicos más seguros y habitables frente al cambio climático.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la Constitución Política de la Ciudad de México prevén que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, correspondiendo al Estado garantizar este derecho, recayéndole la obligación de contar con mecanismos de captación, tratamiento, disposición y uso de aguas residuales;

Segundo.- Que la sobreexplotación del acuífero del Valle de México, ha ocasionado hundimientos diferenciales en diversos puntos de la ciudad, alteraciones estructurales en las redes de distribución, fracturas en el subsuelo y la pérdida de capacidad de absorción de los suelos, así como un descenso constante de los niveles piezométricos.

Plaza de la Constitución #7, Of. 309, Colonia Centro Histórico, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Tercero.- Que la inversión requerida para reconvertir un pozo en desuso en pozo de absorción es considerablemente menor que la construcción de obras hidráulicas mayores. Lo cual se constituye en una ventaja que permite implementar proyectos de manera gradual, priorizando las zonas con mayor incidencia de hundimientos o escasez de agua.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DEL MISMO CONGRESO, PARA QUE EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026, SE ASIGNEN A LA SECRETARÍA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 30 MILLONES DE PESOS ADICIONALES PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE GESTIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO, ENFOCADA EN LA RECARGA DEL MANTO ACUÍFERO DEL VALLE DE MÉXICO, CONVIRTIENDO POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA EN DESUSO, EN POZOS DE ABSORCIÓN

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 27 días del mes de noviembre de 2025.

SUSCRIBE.

Miriam Saldaña Cháirez

DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ